



COMITÉ DE CONTRATACIONES

ACTA N° 53

Fecha: 9 de diciembre 2014
Hora: De las 10:10 a las 12:00 horas
Lugar: Auditorio Epifanio Mejía

DESARROLLO

De conformidad con lo indicado en el registro de recibo de las propuestas siendo las once y treinta y dos (11:32 am) de la mañana, se recibieron dos (2) sobres cerrados y sellados, por Felipe Gallo Escobar quien manifestó que los sobres contenían la propuesta de SWETT & CRAWFORD COLOMBIA LIMITADA.

El comité de contratación realiza el análisis con respecto a la extemporaneidad en la entrega de la propuesta, advirtiendo que de conformidad con los términos de referencia, específicamente lo dispuesto en el capítulo IV "Propuestas" numeral 17 "Entrega de Propuestas" que dice:

"La propuesta deberá ser entregada la fecha y hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección."

A su turno se dispuso en el cronograma en el numeral 3 "ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE"

"Entrega de propuestas 5 diciembre de 2014. 08:00 am a 11:30 pm" "Entrega de propuestas: Secretaría de Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia HOMO CALLE 38 N° 55-310 BELLO-ANTIOQUIA."

Teniendo en cuenta que los términos debidamente publicados en la página web de la entidad se encuentran detallados las condiciones mínimas a tener en cuenta, los cuales aplicaban en igualdad de condiciones todos los proponentes, el Comité advierte que en el evento de evaluar y calificar una propuesta presentada extemporáneamente, se estaría desconociendo principios fundamentales como la igualdad, transparencia y equidad de los proponentes. Por consiguiente no se realizará la apertura de los sobres presentados y se realizará la devolución correspondiente.

De conformidad con lo indicado en el registro de recibo de las propuestas siendo las once y treinta y dos (11:32 am) de la mañana, se recibieron dos (2) sobres cerrados y sellados, por Felipe Gallo Escobar quien manifestó que los sobres contenían la propuesta de SWETT & CRAWFORD COLOMBIA LIMITADA.

El comité de contratación realiza el análisis con respecto a la extemporaneidad en la entrega de la propuesta, advirtiendo que de conformidad con los términos de referencia, específicamente lo dispuesto en el capítulo IV "Propuestas" numeral 17 "Entrega de Propuestas" que dice:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



“La propuesta deberá ser entregada la fecha y hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección.”

A su turno se dispuso en el cronograma en el numeral 3 *“ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE”*
“Entrega de propuestas 5 diciembre de 2014. 08:00 am a 11:30 pm” *“Entrega de propuestas: Secretaría de Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia HOMO CALLE 38 N° 55-310 BELLO-ANTIOQUIA.”*

Teniendo en cuenta que los términos debidamente publicados en la página web de la entidad se encuentran detallados las condiciones mínimas a tener en cuenta, los cuales aplicaban en igualdad de condiciones todos los proponentes, el Comité advierte que en el evento de evaluar y calificar una propuesta presentada extemporáneamente, se estaría desconociendo principios fundamentales como la igualdad, transparencia y equidad de los proponentes.

Por consiguiente no se realizará la apertura de los sobres presentados y se realizará la devolución correspondiente y se procede a realizar la verificación y evaluación de propuestas de la invitación privada No. 29 de 2014.

EVALUACIÓN INVITACIÓN PRIVADA No. 29/2014

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS”

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo dispuesto en la invitación Privada 29 de dos mil catorce (2014) y sus documentos complementarios, se procede a la verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos habilitantes de las propuestas.

Se recibió en la secretaria de gerencia de esta empresa social del estado los siguientes sobres sellados y cerrados:

N°	PERSONA JURÍDICA	REPRESENTANTE LEGAL	N° DE FOLIOS
1	DELIMA MARSH S.A.	SANTIAGO DUQUE GONZÁLEZ C.C. 70'555.537	000 AL 196
2	SWETT & CRAWFORD COLOMBIA Ltda.	FABIO ARISTIZABAL En el rótulo no se lee número de cédula, sobre cerrado.	1 AL 312

No se presentó León Jaime Hurtado Pérez a quien se le remitió la invitación correspondiente.